



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00457253- -UNC-ME#FCC

---

**VISTO**

El EX-2025-00457253- -UNC-ME#FCC por el cual se solicita la contratación de la Profesora Silvana Valeria Grano, CUIT 27-28382878-1, del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) para desempeñarse como integrante del tribunal de la mesa evaluadora Habilitante ISER para les aspirantes que han finalizado la Diplomatura Universitaria en Locución del ciclo lectivo 2024-2025, el día 04 de julio de 2025.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata a través de legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios de la Prof. Grano.

**Por ello,**

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Profesora Silvana Valeria Grano, CUIT 27-28382878-1, del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER) como integrante del tribunal de la mesa evaluadora Habilitante ISER para les aspirantes que han finalizado la Diplomatura Universitaria en Locución del ciclo lectivo 2024-2025, el día 04 de julio de 2025 y autorizar el pago de la suma de pesos ciento noventa mil (\$190.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente, a las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Diplomatura en Locución (A.0001.042.003.001.12.52.30.00.05.00) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.